



12 de junio de 2015

Hon. José Rafael Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, PR 00902

MEMORIAL EXPLICATIVO PRESUPUESTO 2015-2016 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Honorable Presidente:

La Comisión de Derechos Civiles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico presenta sus comentarios al Presupuesto recomendado para el año fiscal 2015-2016.

La Comisión de Derechos Civiles, fruto de la iniciativa y la visión del Gobernador Luis Muñoz Marín, tiene 50 años de historia y de trabajo en áreas tan diversas y tan amplias como la libertad de asociación, los derechos de los menores, los derechos de los envejecientes, el proceso eleccionario y el valor del voto, el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, el derecho a la salud, el discrimen y la persecución por razones políticas, el racismo, el derecho a la intimidad, el derecho a la educación especial, la represión y la reforma de la Policía, la xenofobia y los inmigrantes, los derechos de las comunidades LGBTT y la perspectiva de género, entre muchos otros.

La Constitución de Puerto Rico de corte moderno y amplió en la protección de los derechos humanos. En ella se estableció la Carta de Derechos que destaca la dignidad del ser humano, dispone sobre la igualdad ante la ley, la protección de discrimen por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, el sufragio universal, la libertad de culto, de palabra, de asociación, y de prensa, el derecho a la vida, a la libertad, y al disfrute de la propiedad, además de la protección contra los ataques a la honra, la reputación y a la vida, entre otros. Nuestra Carta de Derechos se inspiró en la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada en el año 1948.

Para cumplir con estos principios fundamentales de protección a los derechos de las personas, se requería que el pueblo los conociera y se les educara sobre la importancia de cumplir con los mismos. Con esta encomienda el Gobernador de Puerto Rico, Don Luis Muñoz Marín nombró el Comité de Derechos Civiles en 1956 compuesto por los distinguidos letrados: Juan B. Fernández Badillo, Abrahan Díaz González, Félix Ochoteco, Luis R. Polo, Francisco Pons Feliu, Marcos Ramírez y José Trías Monge. A éstos se les encomendó la tarea de estudiar e informar la situación de los derechos humanos en Puerto Rico. Fue este Comité el que recomendó al Gobernador la creación de una entidad especializada y permanente cuya función fuera educar y orientar a los ciudadanos, ciudadanas, a los funcionarios y funcionarias gubernamentales sobre los derechos humanos y la protección de los derechos proclamados en nuestra Constitución.

“El 28 de junio de 1965, el Gobernador Sánchez Vilella firmó la ley que creó la Comisión Permanente de Derechos Civiles para la [educación cívica de nuestro pueblo]. La misma sería secuela del Comité de Derechos Civiles nombrado por Muñoz, que funcionó entre 1956 y 1959. Bajo este escenario histórico en Puerto Rico se han desarrollado los trabajos de la Comisión de Derechos Civiles que este año cumple 50 años de su creación.

La Comisión de Derechos Civiles, como la Constitución de Puerto Rico, ha sufrido pocos cambios desde que se creó, pero ha evolucionado con los tiempos para atender las necesidades que cada década ha reclamado en el desarrollo de los derechos humanos. Muchas han sido las aportaciones muy valiosas de la Comisión a lo largo de estos cincuenta años de existencia. Desde nuestra creación hasta esta parte hemos atendido de forma integrada todos los temas en derechos humanos.

Es de notar que la Ley 102 según enmendada, 1LPRA 152, establece las funciones de la Comisión de Derechos Civiles entre las que se encuentra educar al pueblo de la importancia de los derechos fundamentales y los medios para respetarlos, protegerlos y enaltecerlos y gestionar ante las autoridades gubernamentales la protección de los derechos humanos y el estricto cumplimiento de las leyes que amparan tales derechos.

La Comisión de Derechos Civiles como organismo público, independiente, creado en virtud de la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965 (1 L.P.R.A. 151), está adscrita a la Rama Legislativa. Está compuesta por cinco (5) Comisionados o Comisionadas

nombrados por el Gobernador o Gobernadora con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico por términos escalonados de seis (6) años. Los Comisionados y Comisionadas prestan sus servicios *ad-honorem* y eligen entre sus integrantes un Presidente o Presidenta, Vice-presidente(a) y un/a Secretario(a). Designan al Director(a) Ejecutivo(a) quien tiene la responsabilidad de dirigir las labores administrativas y asegurar el cumplimiento de las determinaciones del pleno de la Comisión y de los planes de trabajo.

A la Comisión llegan ciudadanos y ciudadanas de todo el país. Atendemos poblaciones vulnerables que necesitan vindicar sus derechos, personas sin hogar, miembros de las comunidades LGBTTT, inmigrantes, mujeres, confinados y familiares de estos, niños y familias. A través de la atención de querellas visibilizamos los problemas sociales y la inequidad y trabajamos con las agencias de gobierno para vindicar los derechos humanos. Del mismo modo comparecemos a la Asamblea Legislativa para atender los problemas identificados en las querellas que recibimos.

Un promedio de 800 participantes se impactan mensualmente en nuestro ciclo de actividades de educación sobre derechos humanos.

Y Durante este año hemos revisado toda la reglamentación de operación interna, incluyendo la atención de querellas, la revisión del sistema de clasificación y retribución de los empleados y procedimiento operacional de la Comisión. Al finalizar este año fiscal

habremos actualizado todos los reglamentos y procedimientos administrativos, algunos que databan hasta del año 1996.

Desde el año 2001 la Comisión tiene 16 puestos. En los últimos dos años fiscales, solo hemos cubierto 14 de dichos puestos. No prevemos cubrir los puestos vacantes. La nueva estructura organizacional, adoptada en septiembre de 2013 nos permite agilidad en la prestación de los servicios para atender de forma efectiva las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas que comparecen a nuestra agencia para vindicar sus derechos. Además permite atender de forma estructurada y sistémica las responsabilidades dispuestas en nuestra ley orgánica.

Descripción DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Oficina de los Comisionados

Cuerpo rector de la Comisión de Derechos Civiles. Estable los planes estratégicos, adopta reglamentos y resoluciones para asegurar la observancia, protección y respeto de los derechos civiles y humanos. Designados por el Gobernador/a. Su participación es *ad honorem*, con un estipendio fijo de 25 dólares por participación en reuniones y actividades oficiales. ³

Instituto de Educación y Promoción de los Derechos Humanos

La función primordial de la Comisión de Derechos Civiles es educar al pueblo en cuanto a la significación de los derechos fundamentales de las personas y los medios de respetarlos, protegerlos y enaltecerlos.

El objetivo principal del *Instituto de Educación y Promoción de los Derechos Humanos* es promover una cultura de observancia y respeto de los derechos humanos, en forma constante. Para ello, diseña e implanta programas de educación y capacitación sobre derechos humanos. Diseña, desarrolla y promueve la celebración de actividades formativas en derechos humanos, sobre una amplia gama de temas mediante distintas estrategias que incluyen: congresos, seminarios, coloquios, mesas de trabajo, jornadas de pensamiento y discusión, talleres y conferencias.

Es un espacio académico propicio para el desarrollo de actividades de investigación científica que promueve, educa e investiga distintas perspectivas y realidades sobre los derechos humanos.

- es responsable de mantener el *Centro de Recursos*
- coordina:
 - Observatorios
 - *Congreso Puertorriqueño de Derechos Humanos*
 - *Bienal de Documentales*



- *Bienal Fotográfica*
- *Cátedra de los Derechos Humanos*
- *Jornadas Juveniles para la Promoción de los Derechos Humanos*
- acreditación de educación jurídica continua ante el TS, juntas y colegios profesionales
- alianza con OEG para educación en derechos humanos

División de Querellas e Investigación

La División de Querellas e Investigación atiende las solicitudes de servicio que puede constituir una querrela sobre posibles violaciones de los derechos humanos. Investiga todas las querellas radicadas o aquellas acciones que entienda necesario y/o que pueda tener un impacto en la vigencia de los derechos fundamentales. Tiene facultad para tomar declaraciones juradas y solicitar documentos como parte de sus investigaciones.

Es responsable de mantener actualizada la base de datos sobre querellas recibidas, atendidas y cerradas. Mantiene al día el *Registro Central de Querellas*.

Realiza inspecciones oculares y visitas de campo.



División Legal

En la División Legal se analizan y comentan las medidas legislativas propuestas. Participa activamente en el asesoramiento técnico en materia de derechos humanos cuando es requerido por la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial. Asesora a los Comisionados y Comisionadas y atiende consultas legales inherentes a derechos humanos. Asiste a los Comisionados y Comisionadas en los procesos de vistas públicas sobre aquellos asuntos que son atendidos por la Comisión. Comparece como *amicus curiae* ante los tribunales, en casos cuyo resultado pueda tener un impacto en la vigencia de los derechos fundamentales. Asesora en materia de interpretación de las leyes y normas para los procesos administrativos internos. Es responsable de la formalización de los contratos.

División de Administración

Promueve la eficiencia en la administración de los fondos públicos asignados a la Comisión. Es responsable de controlar y documentar el uso de los fondos y recursos públicos. Ofrece apoyo a los componentes programáticos de la Comisión para asegurar el buen funcionamiento y el logro de nuestras metas y objetivos.

El presupuesto de la Comisión es de 1 millón, ciento un mil dólares. (\$1,101,000.00), para el año fiscal 2013-2014 se realizaron 163 actividades educativas impactando 5,020 participantes lo que representó un aumento de 329 % comparado con el año fiscal 2012-2013. En lo que va del año

fiscal 2014-2015 se han realizado 193 actividades educativas impactando 9,237 participantes lo que representa un aumento mayor de un 604 % comparado con el año fiscal 2012-2013 que se impactaron 1,528 participantes.

Las intervenciones de la Comisión han permitido atender las violaciones de derechos de los niños y niñas en la Secretaría Asociada de Educación Especial; en el Departamento de Corrección y Rehabilitación para asegurar el cumplimiento del caso Morales Feliciano y el derecho a la libertad de culto; en adiestrar sobre las leyes 22 y 23 de 2013; en educar sobre el problema de trata humana, según promovido por el Secretario de Estado; y en asesorar y apoyar a la Policía de Puerto Rico en el cumplimiento del acuerdo federal sobre la reforma policiaca, en adiestrar a los Policías Municipales con especial énfasis en la región de Carolina, y abrir espacios de diálogo con la comunidad dominicana y con las comunidades LGBTTT, por destacar algunos. En materia de querellas, en julio de 2013 había 2027 querellas pendientes de atender que databan hasta del 2006. En el año fiscal 2013-2014 pudimos atender el 93% de las querellas pendientes. Como verá son todas acciones alineadas a las necesidades del país. La Comisión además de llevar a cabo las actividades antes señaladas atiende un promedio de 85 querellas individuales o de grupos mensualmente. A través de la atención de las querellas la Comisión ha logrado cambios significativos en el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos tales como asegurar la libertad

de culto en las instituciones correccionales el cambio en la reglamentación en el registro demográfica para inscripción de los nacimientos y otros.

La Comisión tiene solo 14 empleadas/os. Desde julio de 2013 redujimos el costo de arrendamiento en un 17%, a un canon de 10 mil mensuales con más pies cuadrados. El canon de arrendamiento incluye gastos de agua, luz, estacionamiento, seguridad y servicio de limpieza y mantenimiento de las oficinas. No tenemos oficinas regionales pero estamos presentes en toda la isla mediante actividades en el área oeste en los pueblos de Lajas, Hormigueros, San German, Cabo Rojo, Mayagüez, Añasco, Aguadilla, San Sebastián, Isabela; en el área sur en actividades en Guayama, Ponce, Salinas y Yauco; en el área este con actividades en Naguabo, Fajardo, Carolina, Rio Grande y en el área norte con actividades en Camuy, Loíza, Toa Alta, Trujillo Alto, Vega Alta, Vega Baja, Barceloneta y San Juan; y en el área de la montaña con actividades en Adjuntas, Utuado, Barranquitas y Cayey.

El costo de teléfono fue revisado y se redujo a \$400.00 mensuales, se eliminaron las líneas directas y las líneas que no se utilizaban. Se redujo el arrendamiento de fotocopiadoras en un 20%, se dispuso para el uso del vehículo oficial en actividades oficiales de todo el personal. No hay celulares pagos con fondos públicos. Todo este trabajo se ha realizado con una reducción presupuestaria de un 5% en el año fiscal 2013-2014 y una reducción presupuestaria de un 7.63% en el año fiscal vigente 2014-2015.

El Presupuesto recomendado de 1,093,000.00 es suficiente para la operación de la Comisión para el año fiscal 2015-2016.

Procedemos a contestar todas las preguntas incluidas en la Guía preparada por esta Honorable Comisión para el análisis del presupuesto.

1. Estimado de cómo la agencia proyecta terminar el año 2014-2015.
Terminaremos con un presupuesto balanceado sin sobregiros ni déficit.
2. Detalle de las deudas con que se proyecta terminar el Año Fiscal 2014-2015, si alguna. El mismo debe incluir deudas de años anteriores y planes de pagos que tenga la agencia.
Terminaremos el año fiscal sin deudas. Las deudas de años anteriores fueron pagadas en el año fiscal 2013-2014.
3. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2014, al 31 de marzo de 2015 y proyectada al 30 de junio de 2015. El mismo deberá ser presentado por origen de recursos y categoría de puestos.

En la CDC tenemos 14 empleados:

- 1 Director Ejecutivo
- 1 Ayudante Especial
- 5 Asesores Legales
- 1 Coordinadora Proyectos
- 1 Contador
- 1 Oficial de Compras -- con funciones expandidas
- 2 Oficiales Administrativos
- 2 Asistente de Sistemas de Información

El costo de nómina para todo el año fiscal 2014-2015 fue de 634,254.14.

Este es el mismo gasto proyectado para el año 2015-2016.

4. Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2014 y a marzo de 2015 y proyectados al 30 de junio de 2015, por categoría de puestos y origen de recursos.

Tenemos 14 puestos ocupados. Se proyecta que los 14 puestos continuarán ocupados. Se mantienen 2 puestos congelados.

5. Detalle de los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal. Incluir el costo total y por hora, así como la justificación del porqué es necesario el servicio.

Contratos de servicios profesionales

año fiscal 2012-2013 294,674

año fiscal 2013-2014 218,335 reducción 26%

año fiscal 2014-2015 149,705 reducción 51% comparado 2012-13

Contratos de servicios profesionales:

- ✓ Comunicaciones
- ✓ Consultora temas Trans
- ✓ Editora Revista Perspectivas
- ✓ Artista gráfico
- ✓ Consultor IT
- ✓ Traductora
- ✓ Transcriptor

Todos los servicios profesionales son pagados previa presentación de facturas, según la necesidad del servicio.

6. Detalle de las economías logradas, en comparación al presupuesto 2013-2014.
reducción 17% gasto de renta

reducción de 51 % gasto de contratos comparado 2012-2013

reducción en servicios administrativos 20%

7. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2015.
No aplica

8. Detalle al 31 de marzo de todas las asignaciones especiales de la agencia. El mismo debe incluir descripción de la asignación, Año Fiscal, cantidad original, cantidad gastada, cantidad obligada y balance disponible.

Asignación de 1,101,000 del fondo general para este año fiscal.

715,650 gastado a marzo 31 de 2015

175,000 obligado a marzo de 2015

890,650 gastado y obligado a marzo de 2015

15,000 balance sin obligar disponible al día de hoy (fondo contingencia)

9. Métricas utilizadas para medir la eficiencia y efectividad de los Programas y Servicios que ofrece la agencia. Debe incluir el porcentaje de logros alcanzado.

Para el año fiscal 2013-2014 se realizaron 163 actividades educativas impactando 5,020 participantes lo que representó un aumento de 329 % comparado con el año fiscal 2012-2013.

En lo que va del año fiscal 2014-2015 se han realizado 193 actividades educativas impactando 9,237 participantes lo que representa un aumento mayor de un 604 % comparado con el año fiscal 2012-2013 que se impactaron 1,528 participantes.

10. Programa de Mejoras Permanentes (Si aplica) Agencias que recibieron fondos por las Resoluciones Conjuntas Núm. 22-2013 y Núm. 96-2013.

No aplica

Análisis del Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2015-2016

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General (Compare con el año fiscal 2014-2015)

2012-2013	1,193,000
2013-2014	1,157,000
2014-2015	1,101,000
2015-2016	1,098,000

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2015-2016 por programas y conceptos de gastos. 1,098,000

A continuación presentamos las necesidades de recursos fiscales por partida de gastos.

A. Nóminas y Costos Relacionados

634,254.14

14 puestos ocupados, incluyendo nómina y beneficios marginales. No se prevén aumentos salariales.

B. Facilidades y Servicios Públicos

150,000.00

C. Servicios Comprados

90,000

D. Gastos de Transportación

13,000

E. Servicios Profesionales

150,000

F. Otros Gastos

38,245.86

G. Materiales y suministros

12,000

H. Compra de Equipo

8,500

I. Anuncios y pautas

2,000

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento (Compare con lo asignado en el año fiscal 2014-2015)

No aplica.

3. Nómina y costos relacionados

Análisis de la nómina sufragada del Fondo General. Detalle por Programa.

634,254.14

14 puestos ocupados, incluyendo nómina y beneficios marginales. No se preven aumentos salariales.

1 Director Ejecutivo - Dirección

1 Ayudante Especial – Dirección, administración y recursos humanos

5 Asesores Legales

División Legal - 1 asesor legal

División de Querellas e Investigación -- 5 asesores legales

1 Coordinadora Proyectos -- Instituto de Educación y Promoción DDHH

- 1 Contador – administración
- 1 Oficial de Compras – con funciones expandidas - administración
- 2 Oficiales Administrativos
 - 1 en Recepción
 - 1 en Pre-intervención, apoyo administrativo
- 2 Asistente de Sistemas de Información
 - 1 en el Instituto de Educación y Promoción de Derechos Humanos
 - 1 a cargo del sistema de querellas

4. Puestos (Compare con los puestos del año fiscal 2014-2015)

Detalle de los puestos ocupados y vacantes por programa.

16 puestos disponibles, solo 14 puestos ocupados, dos puestos congelados.

5. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 3 años o más de vigencia.

No aplica

6. Fondos Federales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2014-2015)

No aplica

7. Fondos Especiales Estatales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2014-2015)

No aplica

8. Ingresos Propios u Otros Recursos

No aplica

9. Deudas (Si aplica)

No aplica

10. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas (Compare con lo asignado en el año fiscal 2014-2015) **No aplica**

Desglose de estos conceptos de gastos y su propósito, para el año fiscal 2015-2016. **No aplica**

11. Facilidades (Si aplica)

Renta 120,000 anuales Union Holding, 416 Ponce de León. El canon de renta es menor al ofrecido por la Autoridad de Edificios Públicos. Oficina lleva 23 años en el mismo local. Se logró una reducción del 17% de la renta. Incluye seguridad, agua, luz, mantenimiento de facilidades, estacionamiento de

empleados y visitantes.

Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos. El mismo debe incluir localización y uso de la facilidad. **No aplica**

Detalle de las instalaciones o espacios que le pertenecen a la agencia y se encuentran en desuso. **No aplica**

12. Medidas de reducción de gastos que ha implementado la agencia conforme a la Ley 66-2014 "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" ejemplo: consumo energético, acueductos y alcantarillado, renta, etc. Explique al detalle los resultados de este plan y de los presentados anteriormente, en sus informes a la Comisión en vistas públicas RC.124 y (o) en informes trimestrales de haber alguna diferencia.

La Comisión está adscrita a la Rama Legislativa.

- ✓ reducción 17% gasto de renta
- ✓ reducción de 51 % gasto de contratos comparado 2012-2013
- ✓ reducción de 32 % gasto de contratos comparado 2013-2014
- ✓ reducción en costos administrativos 20%

13. ¿Cuánto ha sido la economía por reducción en las tarifas de servicios profesionales, según establece la Ley 66-2014?

La Comisión está adscrita a la Rama Legislativa. Aunque no es un mandato en ley adoptamos una política de control de gastos.

- ✓ reducción de 51 % gasto de contratos comparado 2012-2013
- ✓ reducción de 32 % gasto de contratos comparado 2013-2014
- ✓ congelación de 2 plazas

14. ¿Cuánto ha sido la economía por reducción en nómina de empleados de confianza, según establece la Ley 66-2014? **No aplica**

15. ¿Cuántos convenios colectivos se encuentran en proceso de negociaciones? Explique brevemente. **No aplica**

16. Deberá incluir el último informe radicado sobre el cumplimiento de la Ley 66-2014. (De no haber radicado alguno de los informes trimestrales, deberá someter una explicación sobre el particular según lo estipula la ley en su Artículo 4)

 **No aplica**

La Comisión de Derechos Civiles constituye un baluarte histórico encarna el presente, el pasado y el futuro de nuestro pueblo en los valores de derechos humanos que guía la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Se incluye una presentación con los logros de la Comisión de Derechos Civiles durante este año fiscal. Estoy disponible para aclararle cualquier duda o pregunta que bien tengan las y los distinguidos Representantes.

Muy respetuosamente,



Lcdo. Ever Padilla-Ruiz
Director Ejecutivo

anejos



Presupuesto

Año fiscal 2012•2013

1,193,000

Año fiscal 2013•2014

1,157,000

Año fiscal 2014•2015

1,101,000



Querellas atendidas

Año fiscal 2012•2013

882

Año fiscal 2013•2014

1,885

Año fiscal 2014•2015

1,391

-
- > **813** cerradas hasta el 1 de mayo de 2015
y **578** querellas en proceso



Actividades educativas

Personas impactadas en servicio directo

Año fiscal 2012•2013

1,528

Año fiscal 2013•2014

5,020

> aumento
328.5 %

Año fiscal 2014•2015

9,237

> aumento
604.5 %



Contratos de servicios profesionales

Año fiscal 2012•2013

294,674

Año fiscal 2013•2014

218,335

< reducción
26%

Año fiscal 2014•2015

149,705

< reducción
51%

Comparado con año fiscal 2012•2013



Otras economías

Renta oficina
< reducción **17% anual**

Comparado con año fiscal 2012•2013

Servicios administrativos*

< reducción **19.8% anual**

Comparado con año fiscal 2012•2013

* Incluye arrendamiento fotocopiadoras, vehículos oficiales, gasolina, gastos reuniones, cuadro telefónico.



Observatorios

- Los observatorios son espacios para el estudio y análisis de las realidades de los derechos humanos en las materias que atienden.
- Nos permiten estudiar la legislación, jurisprudencia y las condiciones reales de la población de manera que podamos promover cambios sustanciales en el País.





- Espacio para estudiar la legislación, jurisprudencia y las condiciones reales de los/as confinados/as de manera que podamos promover cambios sustanciales en el sistema correccional.
- Reactivación - septiembre 2013
 - Proyecto en Bibliotecas
 - Proyecto Cine para Educar





- Adopción protocolo garantizar libertad de culto dentro del sistema correccional.
- Adopción protocolo para el ingreso de las personas transexuales y transgénero en las instituciones penales.
- Alianza con la Escuela de Derecho de la PUCPR para crear taller práctico y sensibilizar a la próxima generación de abogados/as sobre la realidad del sistema correccional.





- **Ferias Servicios Confinados/as y Familiares**
Institución Penal Las Casitas, Ponce
- **Ciclo de Conferencias sobre Derechos de Población Confinada**
- **Cine para Educar**
 - Institución Correccional Guerrero, Aguadilla
 - Institución Correccional El Zarzal, Río Grande
 - Institución Jóvenes Adultos, Ponce
 - Escuela Industrial de Mujeres, Vega Alta





- Reactivación en septiembre 2013.
- Sistematiza el trabajo que realizamos en la atención de querellas y otras iniciativas dirigidas a vindicar los derechos de los/as niños/as con diversidad funcional y procura impactar las realidades sistémicas y transformar las respuestas del estado para su atención.
- Facilita recursos a padres y madres de educación especial para manejar y comparecer a las vistas administrativas del DE.
- Desarrollamos un paquete educativo sobre el tema que incluye una guía sobre los derechos de los/as niños/as a la educación de acuerdo a sus necesidades.





- **Presentación de Documental La Otra Educación**
 - Medianía Baja – Villa Kennedy, Loíza





- **Taller Derechos de los Padres y Madres**
- **Taller Manejo de Querellas EE**
- **Taller Derechos Niños y Niñas con Discapacidad**
 - Sociedad Autismo, Aguadilla
 - Esc. Intermedia Rafael Martínez Nadal
 - APNI
 - Universidad Interamericana
- **210 personas impactadas**





Sensibilización y Aprendizaje sobre los Derechos de la Población de Educación Especial SADEE

- Pretende impactar a todo el personal docente y no docente del DE desde un enfoque de derechos humanos.
- Presenta el desarrollo histórico del derecho a la educación a nivel internacional y nacional.
- Ata las disposiciones federales y estatales a la sensibilidad y el compromiso que debe todo/a funcionario/a del DE para el éxito de su gestión.





- **SADEE**
 - **Departamento de Educación**
 - Nivel Central
 - Ponce
 - Hato Rey
 - Camuy
 - **261 personas impactadas**





- Activación-diciembre 2013 con siete ejes temáticos.
- Documenta las violaciones estructurales y sistemáticas.
- Alianza con la Facultad de Derecho UPR.
- Educación sobre las implicaciones y alcances de las Leyes 22 y 23 de 2013.
- Circuito de presentaciones del Documental Familias por Igual donde se abre a la discusión de las familias plurales.





OBSERVATORIO
LGBTT
Comisión de Derechos Civiles

- Seminarios a la Policía Municipal de Carolina.
- Adiestramientos a funcionarios del programa WIC sobre la diversidad sexo genérica y la política pública anti discrimin.
- Adopción de un protocolo para el ingreso de las personas transexuales y transgénero en las instituciones penales.
- Colaboración con la Asociación Legal de Estudiantes Pro Derechos LGBTT (ALEP) de la Facultad de Derecho de la UIA. Articulamos la prestación de servicios para la atención de peticiones de cambio de nombre de integrantes comunidad trans.





OBSERVATORIO
LGBTT
Comisión de Derechos Civiles

- **Ley 22 y 23 del 2013**
- **Políticas Públicas Trans**
- **Violencia de Género**
 - MBTI, Mayagüez y Fajardo
 - ACUDEN
 - WIC, Caguas y Mayagüez
 - DF, Ponce, Humacao y Mayaguez
 - UPR, Río Piedras
 - Municipio San Juan
 - Ramey Job Corps, Aguadilla
 - **388 personas impactadas**





OBSERVATORIO
LGBTT
Comisión de Derechos Civiles

- **Presentación Documental Familias por Igual**
- **UPR**
 - Río Piedras
 - Carolina
 - Mayagüez
 - Cayey
 - Utuado
 - Humacao
 - Escuela Derecho
- **UIA**
 - Ponce
 - Facultad de Derecho

679 personas impactadas





OBSERVATORIO de los
DERECHOS
de los NIÑOS y NIÑAS

Observatorio de los derechos de los niños y niñas

- Activación - abril 2014
- Estrategia para promover una participación activa sobre la discusión y el desarrollo de políticas públicas y campañas educativas que impacten los derechos humanos de nuestra niñez.





OBSERVATORIO de los
DERECHOS
de los NIÑOS y NIÑAS

Observatorio de los derechos de los niños y niñas

- Cine para Educar.
- Campaña Una Mirada a tus derechos. Ya más de 800 estudiantes se han beneficiado.
- Mi Verano Divertido educar sobre derechos humanos a través de una guía divertida y actividades lúdicas proveyendo los materiales y equipos para las actividades. La iniciativa impacta a más de 150 proveedores de campamentos lo que se traduce en más de 7,500 niños y niñas.





OBSERVATORIO de los
DERECHOS
de los NIÑOS y NIÑAS

- **Alianzas con organizaciones sin fines de lucro**
- **Talleres sobre Acoso Escolar**
 - Escuela Dr. Santiago Veve Calzada, Fajardo
 - Escuela Pechín Marín, San Juan
 - Ramey Job Corps, Aguadilla
 - **257 estudiantes impactados**





OBSERVATORIO de los
DERECHOS
de los NIÑOS y NIÑAS

- **Coloquios con niños y niñas**
 - Museo Eugenio María de Hostos, Mayagüez
 - Teatro La Perla, Ponce
 - Centros Head Start, Ponce
 - Instituto Santa Ana, Adjuntas
 - Biblioteca Electrónica, Fajardo
 - Centros Head Start, Barceloneta
 - Centro de Desarrollo UPR, Carolina
 - Colegio La Monserrate, Hormigueros
- 440 niños y niñas impactadas**





OBSERVATORIO de los
DERECHOS
de los NIÑOS y NIÑAS

- **Cartelera de películas infantiles**
 - Residencial Manuel A. Pérez, San Juan
- **Mesas Informativas**
 - Residencial Manuel A. Pérez, San Juan
 - Departamento de Salud
 - Academia de la Policía
- **260 adultos y niños impactados**





OBSERVATORIO de los
DERECHOS
de los NIÑOS y NIÑAS

- **Adiestramiento y Talleres sobre Derechos de los Niños y Niñas**
 - Centro Pre – Escolar Adm. Central UPR, Río Piedras
 - **75 personas impactadas**





OBSERVATORIO de los
DERECHOS
de los NIÑOS y NIÑAS

Mi verano
DIVERTIDO

- Educar en derechos humanos a través de los campamentos de verano.
- Se provee una guía divertida y actividades lúdicas con los materiales y equipos para las actividades.
- La iniciativa impacta a más de 150 proveedores de campamentos lo que se traduce en más de 7,500 niños y niñas.



**TRATA
HUMANA**



- **Trata Humana**

- Universidad Interamericana, Barranquitas
- Esc. Elemental Rafael Colón Salgado, Bayamón
- Esc. Miguel Meléndez, Bayamón
- Academia Discípulos de Cristo, Bayamón
- Policía Municipal, Carolina
- UPR, Ponce
- UMET, RP
- Fundación Global Democracia y Desarrollo, República Dominicana
- Colegio Universitario de San Juan
- Esc. Intermedia Martín García Guisti
- Oficina del Procurador Ciudadano
- **659 personas impactadas**



Juan Meléndez

6 4 4 6

- **Ciclo de presentaciones documental Juan Meléndez 6446 – Pena de Muerte**
 - Esc. Inés M. Mendoza, Cabo Rojo
 - National University College, Bayamón
 - Colegio la Monserrate, Hormigueros
 - Municipio de Fajardo
 - Municipio de Naguabo
 - Fundación Global Democracia y Desarrollo – República Dominicana
 - **482 personas impactadas**





Proyecto Parcho en Derechos Civiles

805 niñas impactadas

- Daisy - 72
- Brownie - 247
- Junior - 286
- Cadette - 75
- Senior - 75
- Ambassador - 50





- Proyecto para educar en derechos humanos a 25 jóvenes de todas las comunidades de Loíza (125 horas contacto)



CANVAS SOCIAL

CANVAS SOCIAL
el tour

CALENDARIO DE ACTIVIDADES



Presentación revista *Perspectivas*

1 de diciembre de 2014
10:30 a.m.
Facultad Derecho, UIPR



Marcha de Concienciación Comunitaria

2 de diciembre de 2014
9:00 a.m.

Residencial Manuel A. Pérez



Cartelera

3 de diciembre de 2014
Institución Correccional Guerrero Aguadilla



Cine para Educar, edición bajo las estrellas

3 de diciembre de 2014
6:30 p.m.

Parque del Litoral, Mayagüez



Canvas Social:

Recorrido de Derechos Humanos a través del Arte

4 de diciembre de 2014
10:00 a.m.
Museo Eugenio María de Hostos, Mayagüez



Cartelera

5 de diciembre de 2014
Institución Correccional Zarzal, Río Grande



Cine para Educar, edición bajo las estrellas

9 de diciembre de 2014
6:30 p.m.

Universidad Interamericana, Barranquitas

Lanzamiento APP de la CDC
10 de diciembre de 2014



Canvas Social: *Malamén*

Recorrido de Derechos Humanos a través del Arte

11 de diciembre de 2014
6:00 p.m.

Museo Antiguo Arsenal de la Puntilla



Cartelera

12 de diciembre de 2014
Institución Correccional de Jóvenes, Ponce



Taller Restableciendo la Justicia

desde una Perspectiva Trans Inclusiva

16 de diciembre de 2014
1:30 p.m.

Senado Académico UPR, Río Piedras



Cine para Educar, edición bajo las estrellas

16 de diciembre de 2014
6:30 p.m.

Residencial Manuel A. Pérez



Canvas Social:

Recorrido de Derechos Humanos a través del Arte

17 de diciembre de 2014
1:00 p.m.

Museo de Arte de Ponce



Presentación del Libro *Abuelos y Abuelas...*

Padres y Madres en Segunda Ronda

18 de diciembre de 2014
5:30 p.m.

Libros AC, Santurce



Canvas Social:

Recorrido de Derechos Humanos a través del Arte

20 de diciembre 2014
4:00 pm.

Museo de Arte Contemporáneo

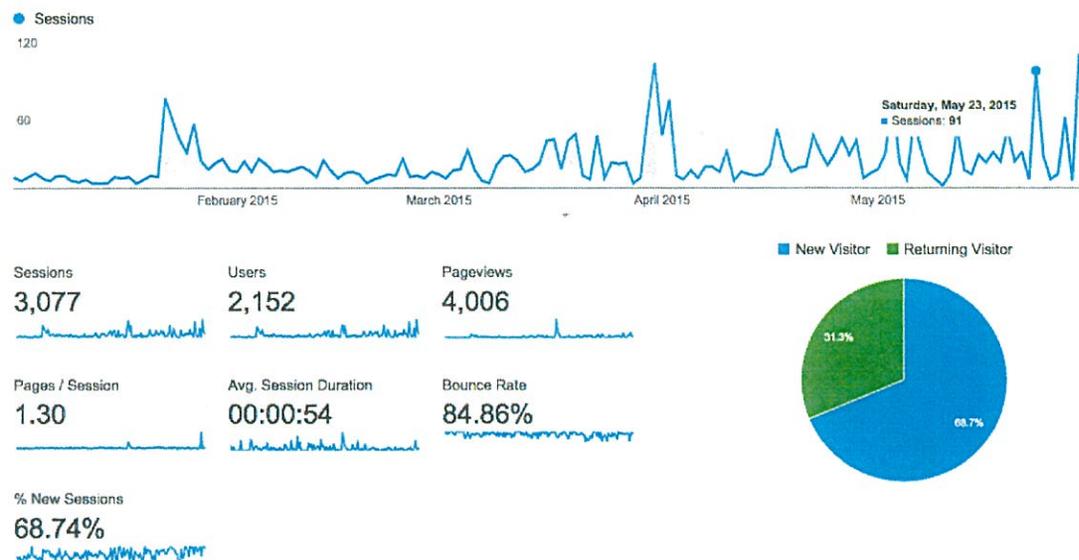
342 personas impactadas



APP – Derechos de Bolsillo



derechosdebolsillo.com



El 42.54% de las visitas provienen de Estados Unidos (hay líneas telefónicas en PR que se registran como si fueran de US). Lo importante aquí es el alcance mundial de manera orgánica.

6,789 usuarios





- **Dirigido a estudiantes de escuelas intermedias y superiores.**
 - Escuela Vocacional, Loíza
 - Esc. Superior Inés María Mendoza, Cabo Rojo
 - Esc. Intermedia Rafael Martínez Nadal, Guaynabo
 - **654 estudiantes impactados**



Otras iniciativas

- **Personas Sin Hogar**
- **Noche Afuera – colaboración con el DF**
- **Taller Código de Orden Público y las Personas sin Hogar**
 - Departamento de la Familia – Concilio multisectorial en Apoyo a las Personas Sin Hogar
 - Fondita de Jesús
 - **225 personas impactadas**

